



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 111

LA PLATA;

02 FEB 2011

Visto la renuncia presentada por el agente de la Administración Municipal, Doctor **Jorge Eduardo PORTILLO**; y

CONSIDERANDO:

Que el agente presta servicios en el Centro de Salud nro. 18, habiendo solicitado que la misma se efectivice con fecha 1º de febrero de 2011;

Que las autoridades de la repartición indicada han prestado conformidad con el pedido de renuncia;

Que procede en consecuencia disponer la aceptación;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de febrero de 2011, la renuncia presentada por el agente del Centro de Salud nro. 18 de la Dirección de Atención de la Salud, Doctor **Jorge Eduardo PORTILLO**, DNI. 16.827.166, Legajo nº 704.326; quien revista como Personal Temporario Profesional del Equipo de Salud, Categoría 02, con una extensión extra-laboral de 5 horas semanales.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

